



RESOLUCION No. SACUNR16-202  
Martes, 29 de noviembre de 2016

**“Por medio de la cual se inscribe en el Escalafón de Carrera Judicial a un Empleado”**

El Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, en ejercicio de la facultad contemplada en el numeral 1° del artículo 256 de la Constitución Nacional, en concordancia con lo dispuesto en la ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, artículos 101 y 174, así como del Acuerdo 724 del 15 de febrero del 2000, emanado del H. Consejo Superior de la Judicatura, conforme a lo decidido en Sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en los términos del artículo 256-1) de la Carta, concordante con lo dispuesto en los artículos 101-1) y 174 de la Ley 270 de 1.996, Estatutaria de la Administración de Justicia, corresponde a los Consejos Seccionales de la Judicatura administrar la Carrera Judicial en el respectivo Distrito Judicial de su competencia.

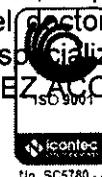
Que, el señor ERIK FERNEY HERNANDEZ ACOSTA, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 80.728.383 de Bogotá, participó y superó las etapas del concurso de méritos para provisión de cargos de empleados de Carrera en Corporaciones, Despachos Judiciales y Centros de Servicios Judiciales de Cundinamarca y Amazonas, destinado a conformar los registros Nacionales de elegibles, encontrándose dentro del mismo, el cargo de Auxiliar Judicial de Juzgados Penales del Circuito Especializados y/o Equivalentes Grado 02, convocado mediante Acuerdo SACUNA13-581 del 29 de noviembre de 2013.

Que, mediante Resolución SACUNR16-33 del 20 de abril de 2016, emanada para entonces de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, se conformó por sede y en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para la provisión del cargo de Auxiliar Judicial de Juzgados Penales del Circuito Especializados y/o Equivalentes Grado 02, dentro del Concurso de Méritos Convocado para los cargos de empleados de Carrera en Corporaciones, despachos judiciales y Centros de Servicios Judiciales de Cundinamarca y Amazonas, en desarrollo de lo previsto en los Acuerdos PSAA08-4856 de 2008 y SACUNA13-581 de 2013, siendo posteriormente publicada la vacante para este cargo, el 1° de junio de 2016.

Que en razón a lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, mediante Acuerdo No. SACUNA16-878 del 15 de junio de 2016, aprobado en Sesión Ordinaria, formuló para ante el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Cundinamarca, lista de candidatos que integran el Registro de Elegibles, destinado a proveer por el Sistema de Concurso el cargo de AUXILIAR JUDICIAL DE JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS Y/O EQUIVALENTES GRADO 02 de esa Oficina Judicial, figurando allí en segundo lugar el señor ERIK FERNEY HERNANDEZ ACOSTA. Dicho Acuerdo, fue enviado al doctor MARIO ANTONIO AMADO DUEÑAS, Juez Primero Penal del Circuito Especializado de Cundinamarca, con Oficio SACUN16-938 del 15 de junio de 2016.

Que, fue allegada a esta Corporación el día 21 de noviembre de 2016, copia de la resolución No. 006 de fecha agosto 05 de 2016, a través de la cual el doctor MARIO ANTONIO AMADO DUEÑAS, Juez Primero Penal del Circuito Especializado de Cundinamarca, nombra en propiedad al señor ERIK FERNEY HERNANDEZ ACOSTA.

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15  
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 058 - 4

Hoja No. 2 Resolución No. SACUNR16-202 del 29 de noviembre de 2016. Por medio de la cual se inscribe en el Escalafón de Carrera Judicial a un Empleado.

el cargo de Auxiliar Judicial de esa Oficina judicial. De igual forma se allegó copia del Acta de Posesión del señor Hernández Acosta en el cargo anotado, suscrita en la fecha 1º de septiembre de 2016.

Que, no obra resolución de inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial de Cundinamarca, en la hoja de vida del señor JAIRO DAVID CARRASCAL RIVEROS, pues se conoce que había sido inscrito por el antiguo Consejo Seccional la Judicatura de Cundinamarca, hoy Consejo Seccional de Bogotá, en el cargo de Escribiente de Tribunal y Equivalentes Grado Nominado de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca mediante Resolución SACUNR09-510 del 12 de agosto de 2009; cargo del cual fue excluido con la Resolución CSBTSA16-3082 del 24 de octubre pasado, emanada de nuestro homólogo de Bogotá.

Que, por todo lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: INSCRIBIR** en el Escalafón de Carrera Judicial al señor ERIK FERNEY HERNANDEZ ACOSTA, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 80.728.383 de Bogotá, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS Y/O EQUIVALENTES GRADO 02, DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CUNDINAMARCA**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remitir copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que sea inscrita la presente novedad en el Registro Nacional del Escalafón y en el Archivo Seccional de Carrera Judicial, en los términos de los artículos 1º, 2º y 6º del Acuerdo No.724 de febrero 15 de 2000 emanado de la Sala Superior.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación previsto en el artículo precedente en atención a lo contemplado en el inciso 4º del artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar al interesado y a la Secretaría que brinda apoyo a este Consejo Seccional el contenido de la presente resolución, y remitir copia de la misma al Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, con el fin que se integren a la hoja de vida que allí se debe llevar del servidor.

**ARTÍCULO QUINTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016).

  
JASS/ALSS.

  
**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15  
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co